

Nota de Prensa n.º 955/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: UN 64 % DE DENUNCIAS POR DESAPARICIÓN EN ÁNCASH AFECTARON A MUJERES ENTRE ENERO Y NOVIEMBRE

- ***Más del 20 % de ellas aún no fueron registradas como ubicadas por la PNP.***
- ***Asimismo, un 85 % del total de casos de violencia afectaron a mujeres de todas las edades***

La Defensoría del Pueblo advirtió que en Áncash, de enero a noviembre, la Policía Nacional del Perú (PNP) registró 374 denuncias por desaparición de personas; de esta cifra, 240 (64 %) fueron mujeres en todo su ciclo de vida, de las cuales han podido ser ubicadas 190 (79 %). Ante esta situación, la institución remarca la importancia de la búsqueda efectiva y con la debida diligencia, bajo la presunción de que las víctimas siguen con vida.

En el reporte *¿Qué pasó con ellas?*, también se detalla que, en dicho periodo, la PNP registró 135 notas de alerta por mujeres desaparecidas en este departamento: 92 (68 %) por niñas y adolescentes mujeres, y 43 (32 %) por adultas. Esto reafirma la relación entre el género y la edad de las víctimas como factores de vulnerabilidad. Se recuerda que las notas de alerta y alertas de emergencia, posterior a las denuncias, son claves para que se active la búsqueda efectiva de las víctimas por parte del Estado y con apoyo de la comunidad.

De otro lado, según el registro realizado por la Defensoría del Pueblo, entre enero y noviembre, se produjeron 5 feminicidios (1 en febrero, 2 en julio, 1 en agosto y 1 en setiembre). Además, se advirtió la ocurrencia de 4 muertes violentas de mujeres (2 en enero y 2 en mayo). Asimismo, se registraron 8 tentativas de feminicidio (1 en marzo, 2 en abril, 1 en mayo, 2 en junio, 1 en julio y 1 en octubre).

Por su parte, los centros emergencia mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), de enero a noviembre, registraron un total de 7257 casos de violencia en Áncash. De esta cifra, 6135 afectaron a mujeres en su diversidad, lo cual representa un 85 %, la mayoría de estas referidas a violencia psicológica (2763) y física (2388). Adicionalmente, cabe advertir que 2443 casos afectaron a niñas, niños y adolescentes, lo cual los pone en una situación de mayor vulnerabilidad por su edad.

Ante esta situación, la Defensoría del Pueblo demanda una mayor eficiencia y debida diligencia por parte de las autoridades policiales para aplicar los protocolos de actuación frente a una desaparición y frente a cualquier modalidad de violencia.

También, es importante que se fortalezca la intervención por parte de los centros emergencia mujer y las unidades de protección especial en los casos de personas desaparecidas, conforme a sus protocolos de atención. Asimismo, deben coordinar con las instituciones pertinentes para prestar apoyo a las familias que se encuentran en los procesos de búsqueda.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo reitera su recomendación de que el Ministerio del Interior (Mininter) convoque a sesionar a la Comisión Multisectorial para el Fortalecimiento del Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas con la finalidad de



que se pueda dar seguimiento del nivel de implementación de su plan de trabajo por parte de los sectores competentes.

Puede ver el reporte ¿Qué pasó con ellas?, del mes de noviembre, en el siguiente link:

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/12/Reporte-Igualdad-y-No-Violencia-34.pdf>

Áncash, 22 de diciembre de 2022